

## Acta de fallo

Con fundamento en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente dictamen de la **Licitación Pública Local LPL 012/2017**, para la Compra de Equipo de Computo.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó a los Licitantes para dar a conocer el Fallo.

### Antecedentes:

El día 13 de julio del 2017, se presentó una empresa con su propuesta, siendo la denominada: **INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, en esta etapa se llevó a cabo la apertura del sobre de la propuesta presentada, verificando que cumpliera cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de la Licitación Pública Local, y todos los documentos presentados quedaron en poder de la Universidad Tecnológica de Jalisco para su revisión detallada, análisis y dictamen.

EMPRESA	PARTIDAS						
	1	2	3	4	5	6	7
<b>INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S. A DE C. V.</b>	\$63,300.00	\$46,140.00	\$12,900.00	\$13,141.50	\$37,234.06	\$20,850.24	\$26,124.71

Se manifestó a los presentes que se emitirá el fallo de la Licitación Publica Local el día 19 de julio de 2017, a las 14:00 Hrs. En el "**DOMICILIO**" de la convocante, en la sala de Capacitación del Edificio "K".

La Universidad Tecnológica de Jalisco estableció en el numeral 9 de las Bases los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación, mismos que sirvieron de lineamiento para evaluar aspectos técnicos y económicos y determinar la solvencia de las mismas.

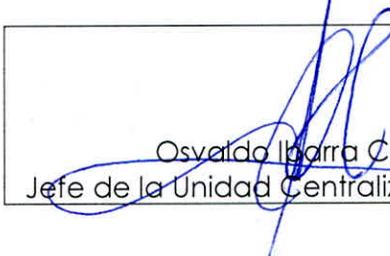
Con base en los criterios señalados, la propuesta de la empresa participante fue evaluada.

Que durante la revisión y análisis de la propuesta presentada, se observó y determinó lo siguiente:

Que la propuesta de la empresa **INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución en las Bases.

Lo anterior se desprende del análisis que realizó el solicitante.

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **INNOVACION EN INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S. A DE C. V.** el total de las **Partidas**, por un monto de \$ 219,690.42 más IVA que es de \$ 35,150.47 con un gran total de \$ 254,840.89 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 89/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

  
Osvaldo Ibarra Cervantes  
Jefe de la Unidad Centralizada de Compras

Esta hoja forma parte integral del acta de fallo técnico y fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 012/2017, del día 19 de julio del 2017.